



Alcaldía de Medellín
Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000767548
Pedido 4900039089
Contrato 4600104277
Secretaría Personería

División:03

Fecha Documento: 01.08.2025 Dependencia: Despacho Personero Auxiliar

Descripción del pago: DSDM38478

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como PSICÓLOGO (A) de forma independiente, sin vínculo laboral y bajo su propia cuenta y riesgo, para el acompañamiento y apoyo a los Procesos de Direccionamiento Institucional y demás programas y proyectos contempla

Proveedor

Código: 1200055949 Nit: 1152459050 Nombre: Ramirez Tangarife María Paulina

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240069	SERVICIOS TÉCNICO UNIDAD APOYO (CON	5.725.000	5.725.000,00	5111790101	180000125		010
TOTAL			5.725.000	5.725.000,00				

Creado por NATALIA ANDREA ACOSTA GOMEZ

Registrado el 01.08.2025 11:08:50

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - NIT 890905211-1

Dirección Calle 44 Nro 52-165 Medellín Colombia

Teléfono (57)6044444144

Correo Electrónico recepcionfacturas@medellin.gov.co

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS
A NO OBLIGADOS A FACTURAR DSDM38478**

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR

Nombre Ramírez Tangarife Maria Paulina	NIT 1152459050-2	Teléfono 3242963720	Contacto Ramírez Tangarife Maria Paulina
Dirección CL 19 D # 25 D - 52	Ciudad Retiro, Colombia	Correo Electrónico mariapaulinaramirez@hotmail.com	

DATOS DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES

Fecha Documento Soporte 01.08.2025 11:08:50	Fecha De Pago 31.08.2025	Fecha Validación DIAN 01.08.2025 12:39:28-05:00	Forma De Pago Crédito	Medio De Pago Instrumento no definido
---	------------------------------------	---	---------------------------------	---

DETALLE DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	240069	SERVICIOS TÉCNICO UNIDAD APOYO (CON Fecha de compra: 01.08.2025	1	94	5.725.000,00			IVA 0,00	0,00	5.725.000,00

Procedencia del Vendedor: Residente - 10

Total Línea Detalles: 1

OBSERVACIONES DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES

	SUBTOTAL	5.725.000,00
	IVA 0,00%	0,00
	TOTAL OPERACIÓN COP	5.725.000,00
	TOTAL A PAGAR COMPRADOR COP	5.725.000,00

Documento soporte electrónico, según resolución de la DIAN No 18764066413868 con vigencia del 2024-02-29 al 2025-08-29. Numeración habilitada del DSDM19466 al DSDM100000

CUDS: 0c571cd8b843de03a393911f54ced6b52cdace7de2ded9e8cfab640c092df917669b4ac0fad1033185cc86d7f3cd94a4

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Representación Gráfica De Documento Soporte En Adquisiciones Efectuadas A No Obligados A Facturar



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-GEHA-TES DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura		2. Información Interviniente		3. Datos para el pago			
Número	DSDM38478	Titular del pago Nombre	Ramirez Tangarife Maria Paulina	Receptor del pago	RAMIREZ TANGARIFE MARIA PAULINA		
Fecha	01.08.2025	Emisor de la factura o documento equivalente	NIT o CC: Nombre	Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.		
Valor	5.725.000,00	Receptor Alternativo		No. Cuenta Bancaria	91229118078		
				Tipo de cuenta	02		
Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento							
4. Contrato de arrendamiento							
Nombre o Razón Social del Propietario			N.I.T o C.C				
5. Datos Presupuestales del Pago				6. Cuenta Bancaria Giradora			
Número Contrato		4600104277		Cuenta bancaria especifica del fondo			
Número EM	Comp.Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM	S/Número cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta
5000767548	4900039089		180000125	5.725.000,00	No		
Valor Total Entrada de Mercancía				5.725.000,00			
Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio							
7. Convenios							
Número		Fecha		Objeto			
8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago							
Nombres y apellidos		Cargo		Dependencia		Teléfono	
ELKIN EDUARDO GALLEG0		SUPERVISOR		260		3849999	

Creado por
Registrado

NATALIA ANDREA ACOSTA GOMEZ

01.08.2025 16:12:46

Versión 6 - 2022

INFORME DE ACTIVIDADES No. 6

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE: JULIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato o convenio:	4600104277		
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como PSICÓLOGO (A) de forma independiente, sin vínculo laboral y bajo su propia cuenta y riesgo, para el acompañamiento y apoyo a los Procesos de Direccionamiento Institucional y demás programas y proyectos contemplados en el Plan Estratégico Institucional.		
Valor inicial	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$34.350.000).		
Adiciones	N/A		
Valor total	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$34.350.000).		
Fecha Inicio:	13/02/2025		
Fecha Terminación:	12/08/2025		
El contrato cuenta con prórroga:	Si	No	Fecha de terminación incluyendo prórroga
			X
El contrato ha tenido suspensiones:	Si	No	Periodo de Suspensión
			X
Nombre del contratista:	MARIA PAULINA RAMIREZ TANGARIFE		
CODIGO			
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



[Handwritten signature]

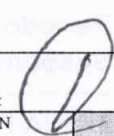
CC / Nit:	1152459050
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ELKIN EDUARDO GALLEG0 GIRALDO
Cargo del Supervisor:	PERSONERO DELEGADO 20D DECISI0N DISCIPLINARIA E INVESTIGACIONES EN DERECHOS HUMANOS Y OBSERVATORIOS

1. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No 6 y 7 se presenta el informe correspondiente

a. OBLIGACIONES GENERALES:

Autoricé plenamente a la Personería de Medellín para el tratamiento de mis datos personales, cumplí con total reserva, responsabilidad y transparencia con el cuidado de la información que se me suministraba, a su vez cuidé y mantuve en perfecto estado el equipo de cómputo, teléfono, cubículo y silla, cuyos elementos fueron utilizados para el cumplimiento de mis obligaciones y que son de propiedad de la Personería de Medellín.

En la realización de las actividades siempre pongo todo mi conocimiento y experiencia para que el resultado sea siempre satisfactorio.

PROYECTO:		REVISOR: 	
	FGCT019	VERSION	17
CODIGO			
	799	VIGENCIA	10/12/2024
RESOLUCION			
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

b. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:



N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación a): Apoyar campañas de concientización sobre la importancia de los derechos de los NNA y la juventud, que puedan ser socializadas por diferentes canales de difusión.

Actividad: Desde el observatorio de familia se está realizando la entrega de volantes con información sobre la activación de rutas de atención para la situaciones de ESCNNA.

Evidencia:



PROYECTÓ:	FGCT019	REVISÓ:	17
CODIGO		VERSION	
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación b): Apoyar estrategias y rutas para acompañar a los NNA jóvenes que han sido víctimas de violencias o abusos y proponer apoyo psicosocial.

Actividad: Se adelanta un proceso de búsqueda y articulación con diferentes programas y entidades del sector público y privado, con el objetivo de brindar la información adecuada sobre la activación de rutas, frente a casos de ESCNNA, por lo que se tiene como estrategia la entrega de volantes y pegantes que permitan una mayor comprensión de dicha información.

Este proceso de búsqueda el observatorio hace enlaces en las mesas y en las reuniones enfocadas a ESCNNA.

Se realiza una reunión el 22 de julio con la Corporación Juan Fe para realizar un trabajo articulado con los grupos que manejan.

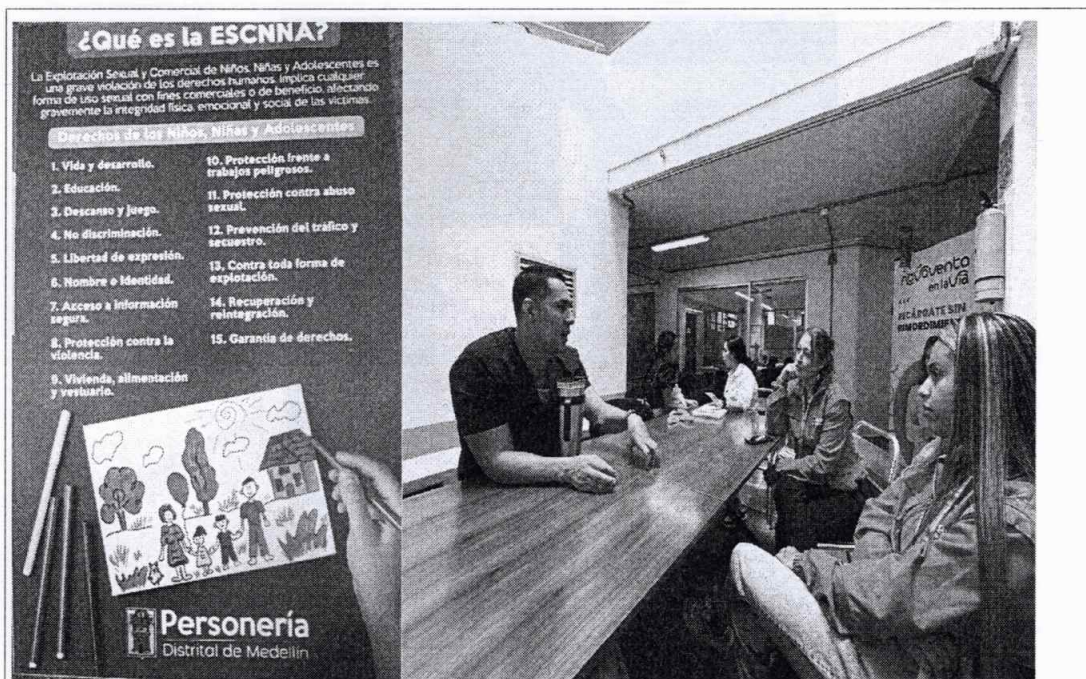
Evidencia:

PROYECTO:	FGCT019	REVISOR:	17
CODIGO		VERSION	
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1





OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación c): Apoyar actividades para promover sesiones educativas sobre los Derechos Humanos para los NNA, jóvenes, padres, educadores y comunidad en general.

Actividad: Se asiste a una reunión virtual el 17 de julio con las personas de Buen Comienzo para ultimar detalles sobre el festival que van a realizar en el mes de agosto y en el cual vamos a participar desde el Observatorio de familia.

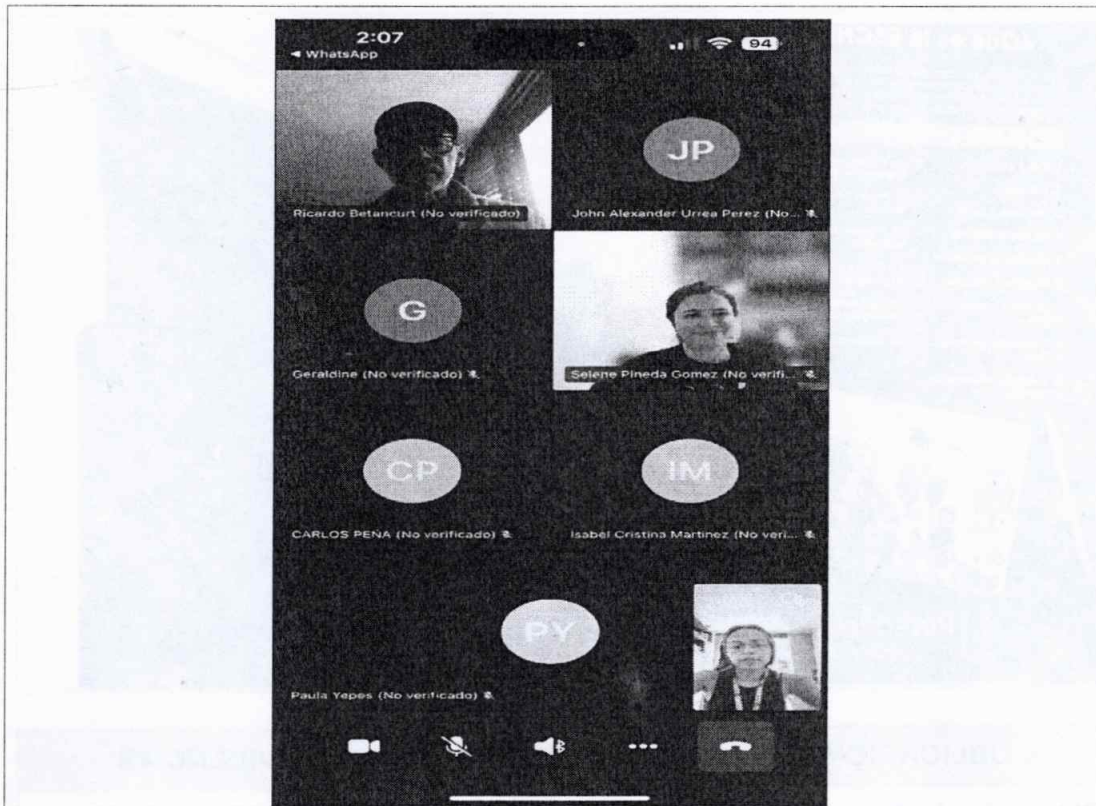
Evidencia:

PROYECTÓ:	FGCT019	REVISÓ:	17
CODIGO		VERSION	
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1





OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación d): Apoyar talleres de sensibilización que promuevan la crianza positiva y entornos protectores.

PROYECTO:	FGCT019	REVISOR:	17
CODIGO		VERSION	
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



Actividad: Actualmente, se encuentra en fase de planeación la realización de talleres de sensibilización dirigidos a padres, madres y cuidadores, con el objetivo de promover prácticas de crianza positiva y fortalecer entornos protectores. Esta actividad se está programando para ejecutarse, en articulación con entidades competentes en temas de familia, además desde el Observatorio de Familia se está preparando la propuesta de un espacio físico en Personería Distrital, para aquellas familias que están en tiempo de espera tengan un espacio de información donde se fomente la crianza positiva y el fortalecimiento de entornos.

Evidencia: No aplica

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación e): Apoyar la verificación del cumplimiento de políticas públicas que impactan el entorno familiar.

Actividad: Mediante la participación activa del Observatorio de Familia en las distintas mesas de trabajo correspondientes a cada una de las líneas(NNA,Habitante de calle y adulto mayor), se realiza seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas que afectan al entorno familiar.

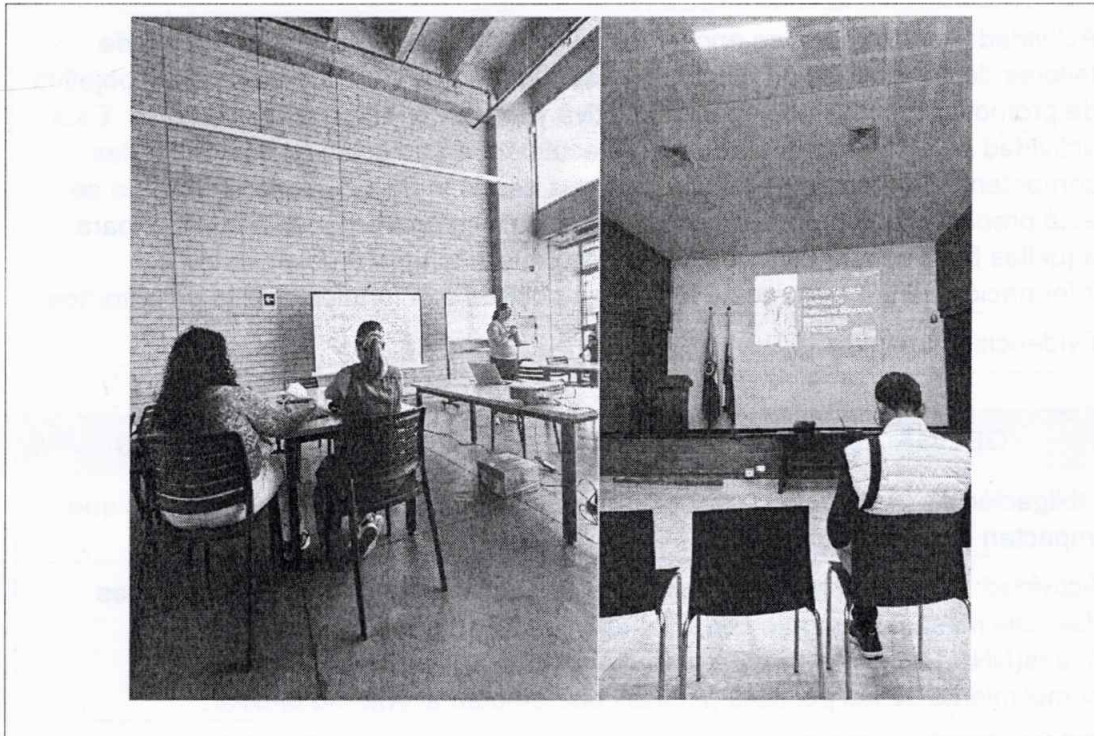
Evidencia:

PROYECTO:	FGCT019	REVISOR:	17
CODIGO		VERSION	
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1





OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación f): Articular diferentes entidades públicas y organizaciones sociales que tengan como objeto la protección de la familia, a través de la participación en mesas, comités y demás espacios de encuentro.

Actividad: Se está creando una categorización de diferentes entidades y programas tanto públicas como privadas que sean objeto de las diferentes líneas del Observatorio de Familia, para crear un trabajo articulado, ya se ha realizado la visita en algunas de las instituciones.

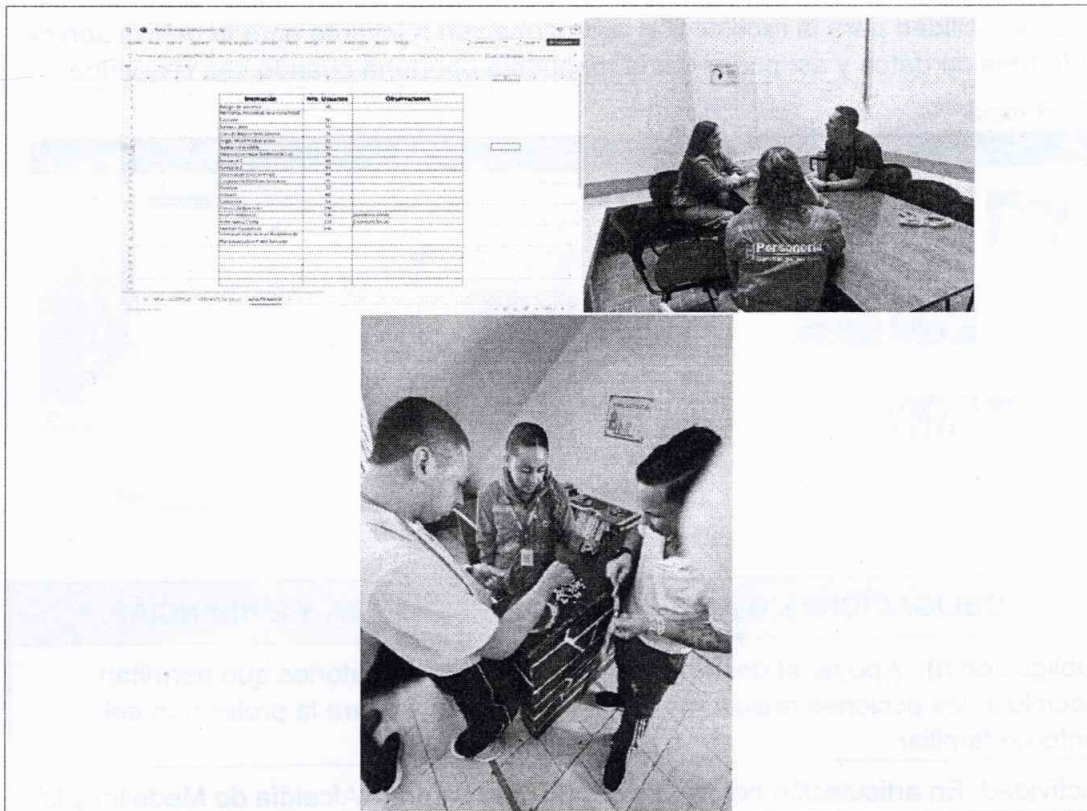
Evidencia:

PROYECTO:	FGCT019	REVISOR:	17
CODIGO		VERSION	
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1





OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación g): Desarrollar herramientas que permitan recolectar y dar a conocer información acerca de las vulneraciones de derechos que presentan mayor impacto en el entorno familiar.

Actividad: Se realiza a nivel interno del observatorio de familia la aplicación de unas preguntas claves para cada línea de forma digital con el fin de tener una

PROYECTO:	FGCT019	REVISOR:	17
CODIGO		VERSION	
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

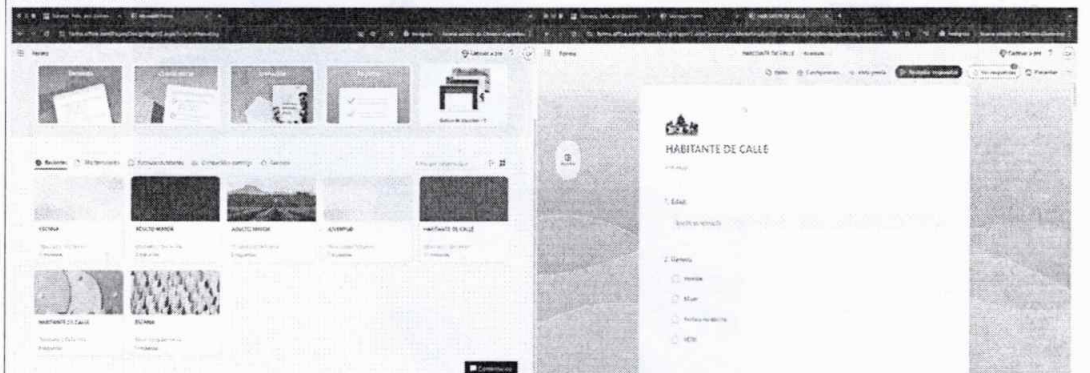


N° SC735-1



mayor facilidad para la recolección de información relevante para la realización de informes de datos y así poder dar la respuesta oportuna cuando sea requerida.

Evidencia:



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación h): Apoyar el desarrollo de foros y/o conversatorios que permitan socializar las acciones realizadas desde la Personería para la protección del entorno familiar

Actividad: En articulación con la Unidad de Familia de la Alcaldía de Medellín y la universidad Luis Amigo se vienen desarrollando encuentros para la presentación y análisis de propuestas orientadas a la organización y coordinación del Foro de Familia. Estos espacios permiten planear la socialización de las acciones adelantadas por la Personería en materia de protección del entorno familiar, así como fomentar el diálogo interinstitucional y promover la participación ciudadana.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

PROYECTO:	FGCT019	REVISOR:	17
CODIGO		VERSION	
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



Obligación i): Apoyar el aseguramiento y la promoción del respeto y la protección de los derechos fundamentales de las personas que habitan la calle con el fin de garantizar que estas personas tengan acceso equitativo a servicios básicos, atención médica y apoyo social, para mejorar su calidad de vida y facilitar su reintegración plena y digna en la sociedad.

Actividad:

1. Se está realizando el seguimiento a las personas que retornan de forma voluntaria desde el programa de Sagrado Corazón de la Secretaria de Inclusión, mediante llamas y mensajes.
2. El 22 de julio se realiza un recorrido por el sector de la minorista.
3. Se realiza una visita institucional a la fundación Cristo Restaura.

Evidencia:



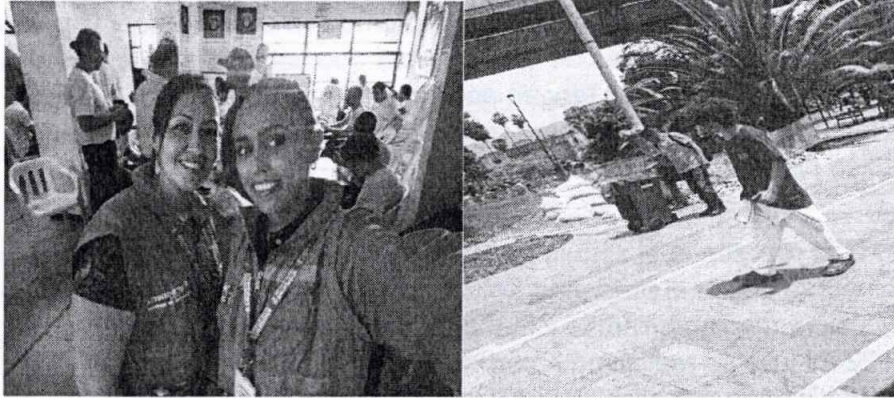
ID	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	OTROS DATOS
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FGCT019	VERSION	17
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



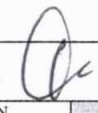


OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación j): Apoyar la garantía, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las personas mayores, abordando las necesidades específicas, promoviendo su bienestar integral y su participación en la sociedad, asegurando una vejez digna y respetada

Actividad: Se realizó un recorrido por el sector de la minorista para identificar población adulta, además de que se logra realizar una visita institucional.

Evidencia:

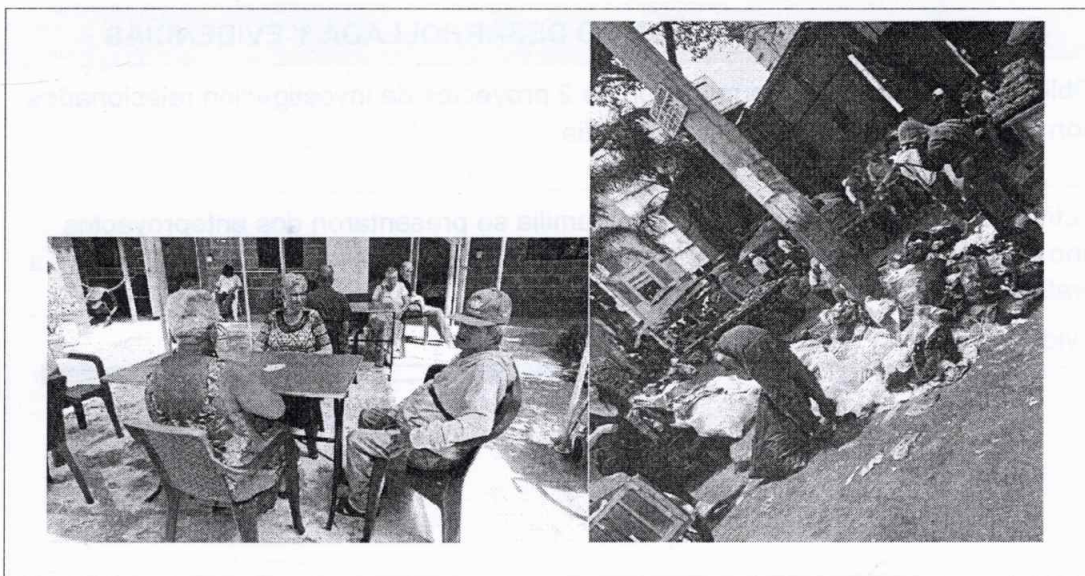
PROYECTO:	FGCT019	REVISOR:	
CODIGO		VERSION	17
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Linea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



N° SC735-1





OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación k): Apoyar la gestión para establecer colaboraciones con instituciones de educación superior, públicas y/o privadas y centros de investigación, y optimizar el uso de tecnologías digitales para maximizar el impacto de las acciones institucionales.

Actividad: Desde el Observatorio de Familia se está buscando apoyar los procesos de articulación con los sectores educativos públicos y privados, así como para identificar herramientas tecnológicas que permitan fortalecer y ampliar el impacto de las iniciativas desarrolladas desde la entidad, ya se realizó la primera articulación con la institución universitaria Luis Amigo para realizar el foro de la familia.

Evidencia: No aplica

PROYECTÓ:	FGCT019	REVISÓ:	17
CODIGO		VERSION	
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

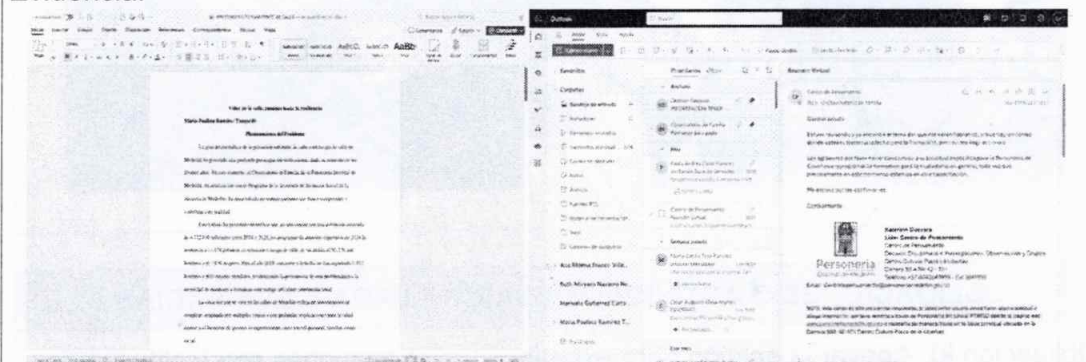


OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación l): Apoyar la formulación de 2 proyectos de investigación relacionados con el objeto del Observatorio de Familia.

Actividad: Desde el Observatorio de Familia se presentaron dos anteproyectos uno de la línea de adulto mayor y otra de habitante de calle, para las cuales se ha realizado el apoyo y la investigación necesaria.

Evidencia:



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación m): Elaborar mínimo dos (02) artículos en formato publicable producto de uno de los proyectos de investigación.

Actividad: Desde el Observatorio de Familia ya se realizó la entrega de la primera fase del artículo sobre la población habitante de calle, el cual actualmente se encuentra en proceso de revisión. En su elaboración, se brindó apoyo mediante el aporte de información y propuestas. Durante el periodo 2025, se tiene previsto continuar con el desarrollo y contribución a la elaboración de nuevos artículos sobre esta y otras temáticas relacionadas con el entorno familiar.

PROYECTO:	FGCT019	REVISOR:	17
CODIGO		VERSION	
	799	VIGENCIA	10/12/2024
RESOLUCION			
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



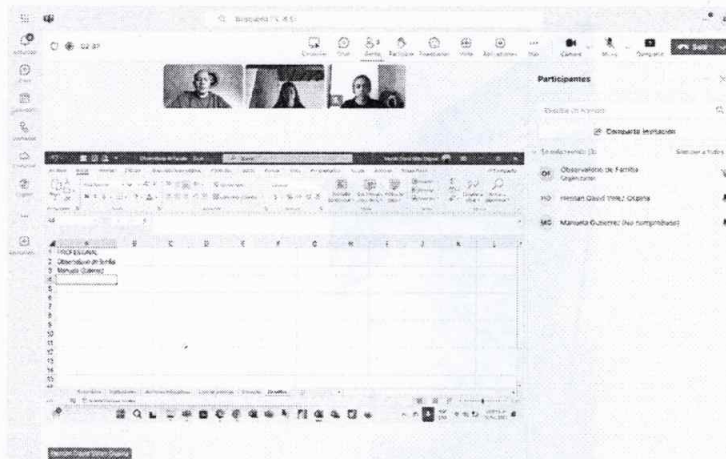
Evidencia: No aplica

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación n): Elaborar documento con resultados de un proceso de investigación, que con base en una valoración de la situación de goce efectivo de los derechos de los grupos poblacionales objeto del Observatorio de Familia permita identificar la efectividad de las respuestas estatales para garantizarlo y ofrecer alternativas y/o recomendaciones para mejorar la situación.

Actividad: En base con la información recopilada durante los recorridos, visitas instituciones, asistencia a mesa y comités y la aplicación de encuestas, se está formulando un documento de Excel que permita la extracción de los datos para un análisis de las líneas del Observatorio de Familia.

Evidencia:



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

PROYECTÓ:	FGCT019	REVISÓ:	17
CODIGO		VERSION	
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



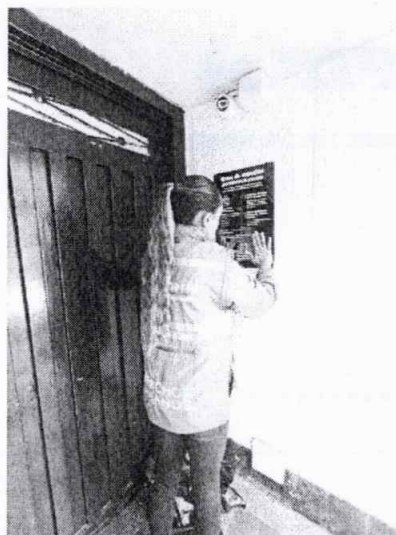
N° SC735-1



Obligación o): Apoyar la proposición de temáticas que identifiquen problemáticas susceptibles de hacer parte de alertas de ciudad por parte de la Personería Distrital de Medellín y proponer rutas de atención y herramientas para identificar vulneraciones de derechos de las poblaciones objeto del Observatorio de Familia Apoyar la elaboración del informe de derechos humanos en perspectiva interdisciplinaria.

Actividad: A través del trabajo territorial y la interacción directa con las comunidades, se contribuyó a la detección de problemáticas que afectan los derechos las personas habitantes de calle, de las niñas, niños y adolescentes y sus familias. En cada visita se socializan las rutas de atención disponibles, así como herramientas que facilitan la identificación de posibles vulneraciones. Esta labor también proporciona insumos valiosos para la elaboración del informe de derechos humanos, con un enfoque interdisciplinario y basado en las realidades concretas de las personas en el territorio.

Evidencia:



PROYECTO:		REVISOR: 	
	FGCT019	VERSION	17
CODIGO			
	799	VIGENCIA	10/12/2024
RESOLUCION			
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación p): Apoyar el desarrollo de materiales educativos sobre la importancia del respeto de los derechos de las poblaciones objeto del Observatorio de Familia.

Actividad: Desde el Observatorio de Familia se está planeando la entrega de volantes que aborden las rutas de atención en algún caso de vulneración de derechos, desde cada una de las líneas.

Evidencia:



PROYECTÓ:		REVISÓ:	
	FGCT019	VERSION	17
CODIGO			
	799	VIGENCIA	10/12/2024
RESOLUCION			
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

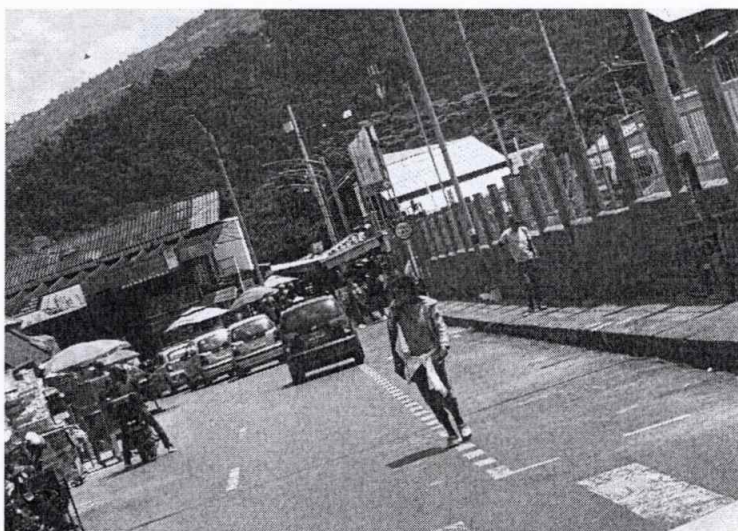


OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación q): Apoyar procesos de investigación en su componente metodológico, en los temas que sea convocado.

Actividad: Desde el Observatorio de Familia se participa en la articulación de recorridos con el fin recolectar los insumos que aporten al diseño y mejora de la formulación futuras investigaciones con relación a la protección de derechos de los NNA, Adultos Mayores y Habitantes de Calle.

Evidencia:



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación r): Realizar la trazabilidad a las diferentes PQRS, donde se identifique la solicitud del usuario y la respectiva respuesta no solo de la entidad de control sino de entidades competentes.

PROYECTO:	FGCT019	REVISOR:	17
CODIGO		VERSION	
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



Actividad: Con la revisión pertinente y diaria del SIP, se identifican las solicitudes que corresponden y de las cuales tiene competencia el observatorio de familia, cuando hay algunas solicitudes que no corresponden se vinculan las entidades o actores que si tengan competencia para asegurar una respuesta.

Evidencia:

Atención	Servicio	Fecha Inicio	Responsable
809404565	DERECHO PETICION INTERNO	25/06/2020	OBS.FAMILIA

Mostrando 1 a 1 de 1 registros.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación s): Concertar el cronograma de ejecución del contrato con el Supervisor.

Actividad:

- Se realizan reuniones de grupo primario para organizar y proyectar el cronograma del mes.

Evidencia:

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FGCT019	VERSION	17
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1





OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación t): Cumplir de manera adecuada y oportuna con el Sistema de información de la entidad SIP y ajustarse a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad -SGC y las demás que establezca la entidad..

Actividad: Se está realizando constantemente revisión del SIP, para atender de manera oportuna las solicitudes pendientes y realizar la remisión pertinente cuando es necesaria.

Evidencia:

PROYECTO:	FGCT019	REVISOR:	17
CODIGO		VERSION	
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1





Proyectos

Actividad: **Revisión de formatos actualizados**

Nombre: **Revisión de formatos actualizados**

Descripción: **Revisión de formatos actualizados**

Modulo: **Revisión de formatos actualizados**

Contenido:

Código	Nombre	Descripción	Documento
1151	Revisión de formatos actualizados	Revisión de formatos actualizados	1
1152	Revisión de formatos actualizados	Revisión de formatos actualizados	2
1153	Revisión de formatos actualizados	Revisión de formatos actualizados	3
1154	Revisión de formatos actualizados	Revisión de formatos actualizados	4
1155	Revisión de formatos actualizados	Revisión de formatos actualizados	5
1156	Revisión de formatos actualizados	Revisión de formatos actualizados	6
1157	Revisión de formatos actualizados	Revisión de formatos actualizados	7

Total de informes: 60
Formatos actualizados: 7

REVISIÓN DE FORMATOS ACTUALIZADOS

Línea	Fecha de Informe	Citese	Actualizado SI / NO	Tipo de informe	Citese (nuevo formato)
Habitante de calle	24/02/2025	20250101741341RE	SI	Informe de actividades	
Habitante de calle	29/04/2025	20250101741343RE	SI	Informe de actividades	
Habitante de calle	21/05/2025	20250101795982RE	SI	Informe de actividades	
Habitante de calle	13/06/2025	20250101805417RE	SI	Informe de actividades	
Habitante de calle	18/06/2025	20250101805418RE	SI	Informe de actividades	
Habitante de calle	20/04/2025	20250101741345RE	SI	Informe de actividades	
Habitante de calle	23/04/2025	20250101741346RE	SI	Informe de actividades	
Habitante de calle	27/03/2025	20250101741347RE	SI	Informe de actividades	
Habitante de calle	21/03/2025	20250101741348RE	SI	Informe de actividades	
Habitante de calle	25/02/2025	20250101741349RE	SI	Informe de actividades	
Habitante de calle	28/05/2025	20250101796119RE	SI	Informe de actividades	
Habitante de calle	08/07/2025	20250101796137RE	SI	Informe de actividades	

PROYECTO:	FGCT019	REVISOR:	17
CODIGO		VERSION	
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Linea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación v): Informar a la entidad en caso de sobrevenir en una causal de inhabilidad durante la ejecución del contrato

Actividad: Se informa a la entidad que la suscrita no cuenta con inhabilidades vigentes y se aportan los certificados de la procuraduría, contraloría y medidas correctivas de la Policía

Evidencia:

The screenshot displays the RNMC system interface. It includes a header with the Policía Nacional de Colombia logo and the title 'Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC'. A search bar shows 'Consulta Ciudadano'. The main content area states: 'La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha 02/08/2024 10:22 p.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°: 453349950 y Residente MARIA PAULINA KAMINEZ TANGARIFE, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.' Below this, it mentions the Ley 1097 de 2008 and the Ley 1712 de 2014. The bottom of the page features logos for 'DOS', 'VIDA', and 'BUCARDO'.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación w): Las demás actividades y obligaciones que se requieran por la Personería Distrital de Medellín.

Actividad:

PROYECTÓ:	FGCT019	REVISÓ:	17
CODIGO		VERSION	
	799	VIGENCIA	10/12/2024
RESOLUCION			
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



1. El 7 de julio se realiza una reunión con la Secretaria de Inclusión Social de la Alcaldía, para hacer seguimiento al programa de retornos humanitarios voluntarios y de los compromisos pactados en ocasiones anteriores.
2. El 9 de julio se asiste al recinto del concejo a la sesión de respuesta de un cuestionario.
3. El 25 de julio se realiza el apoyo y desarrollo de personería en mi comuna.
4. El 29 de julio se asiste a círculo de calidad.
5. El 30 de julio se realiza participación en la Inducción a los colaboradores de la Personería Distrital de Medellín.
6. El 31 de julio se asiste a una capacitación virtual con las personas encargadas de analítica, para aclarar dudas sobre la recopilación de datos.

Evidencia:



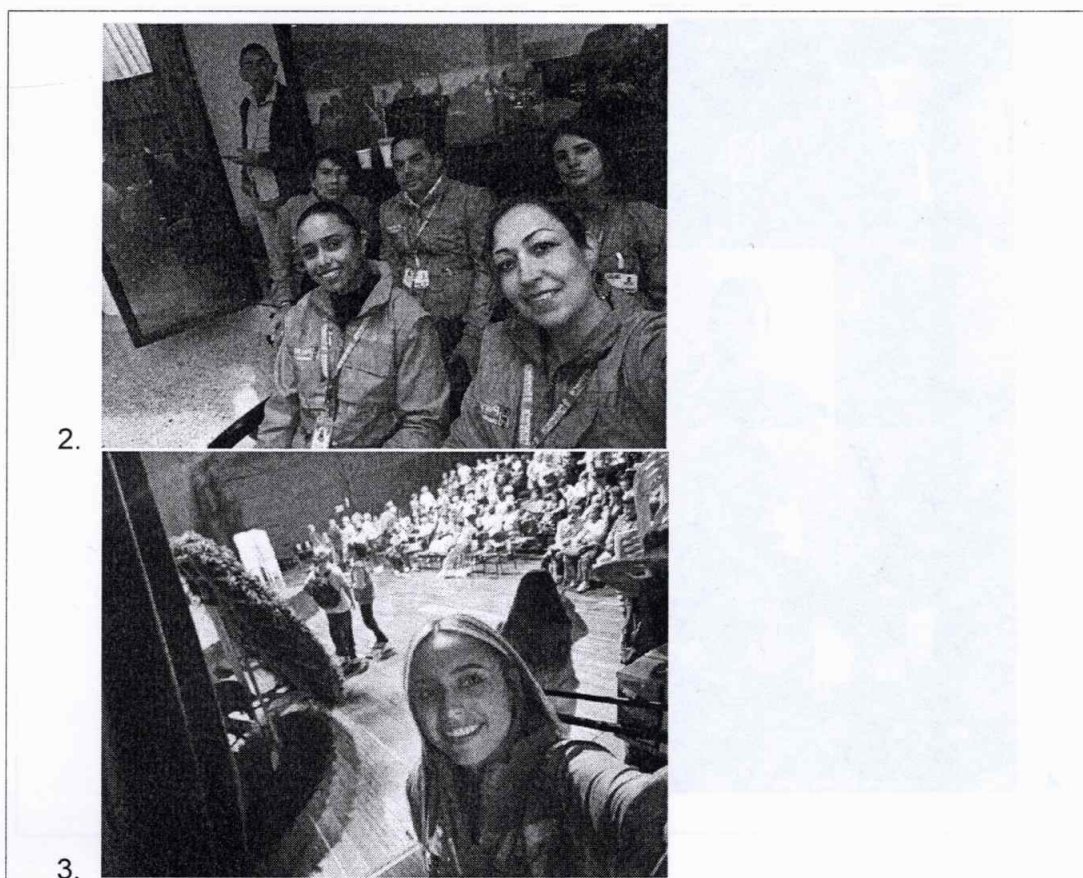
PROYECTO:		REVISOR:	
CODIGO	FGCT019	VERSION	17
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



N° SC735-1



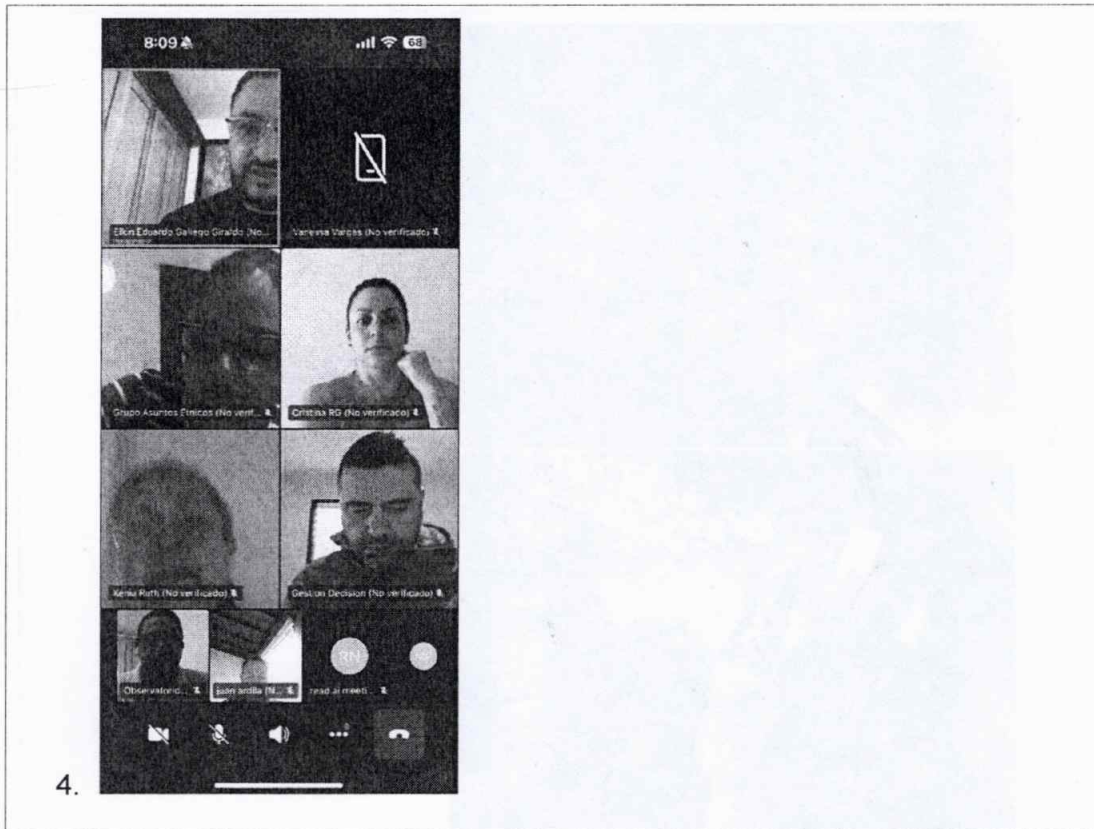


PROYECTÓ:		REVISÓ: 	
	FGCT019	VERSION	17
CODIGO			
	799	VIGENCIA	10/12/2024
RESOLUCION			
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



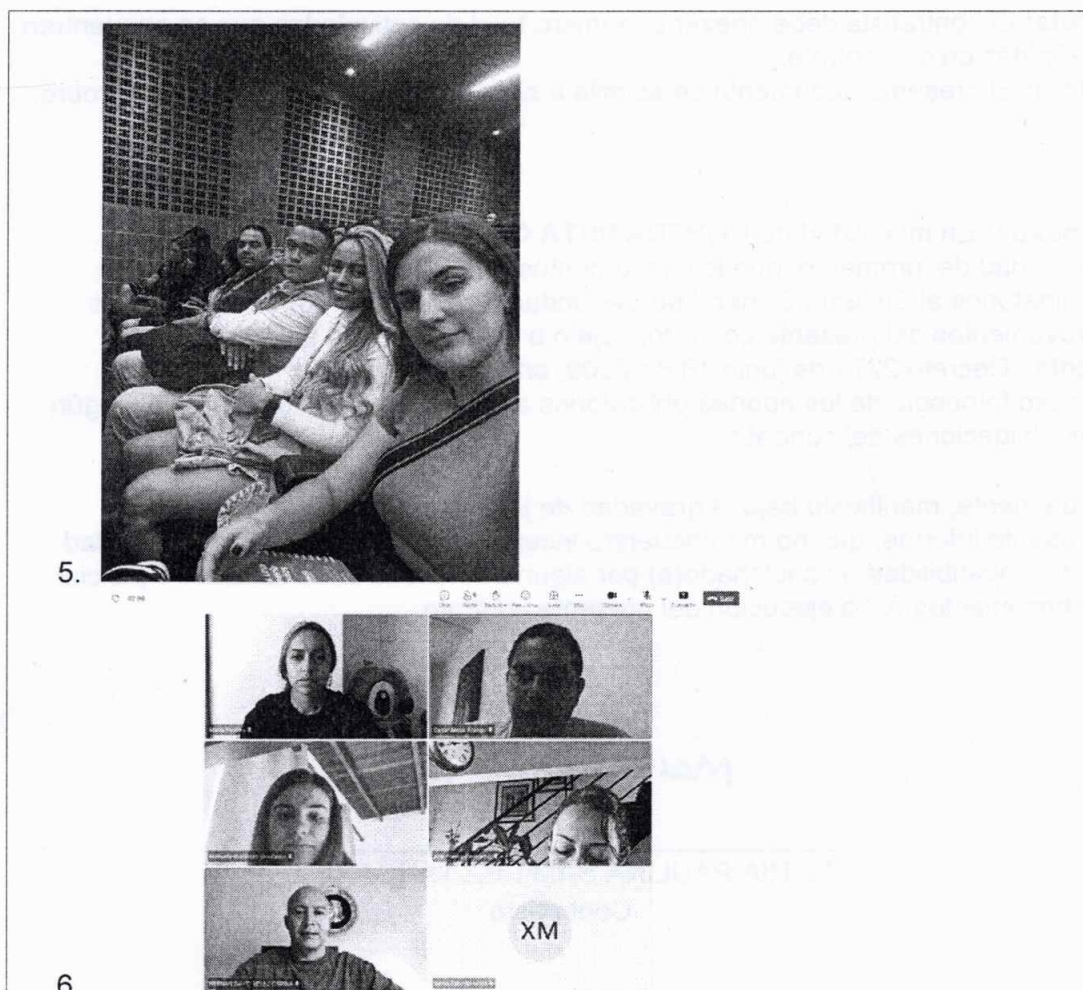


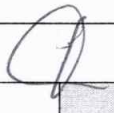
PROYECTÓ:		REVISÓ: 	
	FGCT019	VERSION	17
CODIGO			
	799	VIGENCIA	10/12/2024
RESOLUCION			
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1





PROYECTÓ:		REVISÓ: 	
	FGCT019	VERSION	17
CODIGO			
	799	VIGENCIA	10/12/2024
RESOLUCION			
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O ASOCIADO** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, párrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento mediante la firma del presente informe, que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o sancionado(a) por alguna autoridad administrativa o judicial sobrevinientes en la ejecución del presente contrato.

Maria Paulina R.

MARIA PAULINA RAMIREZ TANGARIFE
Contratista

PROYECTÓ:	REVISÓ:
FGCT019	VERSION
CODIGO	17
799	VIGENCIA
RESOLUCION	10/12/2024

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



N° SC735-1



2. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600104277 certifico que el/la contratista Maria Paulina Ramirez Tangarife realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que las actividades del contrato 4600104277 fueron desarrolladas..

(Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas)

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

Verifiqué que la información de la ejecución contractual se encuentra actualizada, registrada y publicada en el SECOP II.

Se autoriza el pago por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEITICINCO MIL, (\$ 5.725.000).

3. CEERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES POR PARTE

PROYECTO:	FGCT019	REVISOR:	VERSION
CODIGO			17
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600104277, certifico que se han verificado los siguientes antecedentes a el contratista MARIA PAULINA RAMIREZ TANGARIFE

DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	X	
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	X	
Antecedentes Judiciales (Policía Nacional con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura)	X	
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	X	
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	X	
Para los Abogados:		

PROYECTO:		REVISOR:	
	FGCT019	VERSION	17
CODIGO			
	799	VIGENCIA	10/12/2024
RESOLUCION			
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



Certificación de Antecedentes de la Profesión.	X	
Certificación de vigencia de la tarjeta profesional.	X	

NOTA 1: Se adjuntan impresos los antecedentes mencionados en la tabla anterior.

NOTA 2: La verificación anterior solo puede ser realizada por el supervisor.

NOTA 3: Para el trámite de pagos se deben adjuntar los documentos (planillas de seguridad social, anexos del municipio) del proceso de Gestión Financiera.

- a. _____
b. _____
c. _____

4. EJECUCION DE CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO (inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	34.350.000 \$
Valor Adiciones	\$
Valor Total del Contrato	34.350.000 \$
Valor pagado	26.335.000 \$
Valor causado que no se ha pagado	5.725.000 \$
Valor total ejecutado	32.060.000 \$
Saldo	2.290.000

PROYECTÓ:	REVISÓ: 
CODIGO	VERSION
RESOLUCION	VIGENCIA
799	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



N° SC735-1



PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA					
Concepto (pagos)	Fecha	Valor	N° Documento Equivalente	N° Planilla de Seguridad Social	Mes que corresponde planilla de Seguridad Social
Pago	04.03.2025	3.435.000	DSDM31791	1069892410	ENERO 2025
Pago	01.04.2025	5.725.000	DSDM32752	1071575316 1071596861	FEBRERO 2025
Pago	05.05.2025	5.725.000	DSDM34404	1072356036	MARZO 2025
Pago	03.06.2025	5.725.000	DSDM35570	1072356144	ABRIL 2025
Pago	01.08.2025	5.725.000	DSDM38478	1073683971	JUNIO 2025

Elkin Eduardo Gallego Giraldo
Supervisor del Contrato

PROYECTO:		REVISOR:	
	FGCT019	VERSION	17
CODIGO			
	799	VIGENCIA	10/12/2024
RESOLUCION			

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Linea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



N° SC735-1





**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

Fecha creación reporte: 2025-08-03, 07:56:18 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

DIENTES

Periodo Servicio: junio de 2025

Numéro Planilla: 1073683971

PAGADO 31/07/2025

Razón Social	MARIA PAULINA RAMIREZ TANGARIFE		
Documento	CC1152459050	Dirección	CL 19D #25 D - 52
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3242963720
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	RETIRO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones		Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales		Total					
Identificación	APELLIDOS Y NOMBRES	Tipo Cobante	Subtipo Cobante	ING	RET P	TBE	TDP	VSP	COR	LST	IOE	VAC	AVP	RFP	DAS AFP	DAS EPS	DAS AFP	DAS CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgo	Administradora	IBC Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC-11249030	MARIA PALUJINA RAMIREZ TANGARIFE	59	00												0	130	30	20	0	(D2020)1 PROTECCION	\$ 2.290.000	\$ 365.400	(EPS02) SALUD TOTAL EPS	\$ 2.290.000	\$ 296.700	2.436	\$ 2.290.000	\$ 55.800	(MIN-CCI)NINGUNA CGF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 708.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sana	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.256.000	\$ 2.290.000	\$ 2.290.000	\$ 0	\$ 368.400	\$ 286.300	\$ 55.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 708.500	\$ 8.900	\$ 717.400



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277667936



PIB

19:49:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA PAULINA RAMIREZ TANGARIFE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152459050:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 03 de agosto de 2025, a las 19:24:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152459050
Código de Verificación	1152459050250803192448

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2025 07:25:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1152459050** y Nombre: **MARIA PAULINA RAMIREZ TANGARIFE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120919669** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:09:18 AM horas del 04/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1152459050**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ TANGARIFE MARIA PAULINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1152459050 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/08/2025 08:08 PM



Código Verificación: HJCBV458ZL

Válida hasta: 02/11/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

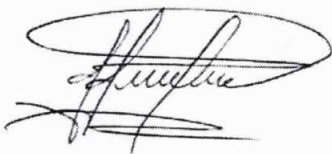
Que **MARIA PAULINA RAMIREZ TANGARIFE**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1152459050** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 242694 expedida el 24/01/22, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 3 de agosto de 2025.

Nota: De acuerdo con el párrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional



AuDA3lvTWdrjSbilz71H
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>



Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C. Colombia



colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Maria Paulina Ramirez Tangarife**, con documento de identificación N° **1152459050**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 3 de agosto de 2025.



DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO

Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología



VGHQXuPUYOOpYoCZWUN
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>



Carrera 19 # 84 -49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia



317 685 22 20



auxiliar.tribunales@colpsic.org.co